

**Fecha:** 23-05-2025  
**Medio:** Las Últimas Noticias  
**Supl.:** Las Últimas Noticias Segunda Edición - Chile  
**Tipo:** Noticia general  
**Título:** Detienen a dos nuevos acusados por megaincendio en Viña

**Pág.:** 6  
**Cm2:** 196,9  
**VPE:** \$ 1.082.497

**Tiraje:** 91.144  
**Lectoría:** 224.906  
**Favorabilidad:** ☐ No Definida

Son voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso

## Detienen a dos nuevos acusados por megaincendio en Viña



PDI

La PDI sumó a dos detenidos más.

M.A.F.

“Esta tarde la Brigada de Delitos Contra la Salud Pública (Bidema) de la PDI de Valparaíso ejecutó las dos órdenes de detención solicitadas por la Fiscalía Regional de Valparaíso a dos nuevos imputados por megaincendio del 2 de febrero de 2024”. Así publicó el Ministerio Público a través de su cuenta oficial en la red X, con lo que ya son nueve los imputados por su presunta responsabilidad en el incendio que dejó más de cien muertos y más de 16 mil damnificados.

Los nuevos detenidos son voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso y

uno de ellos además se desempeña como funcionario de la Corporación Nacional Forestal (Conaf). “Ambos son chilenos, uno 36 años, y 24 años, no tienen antecedentes policiales y pasan mañana a disposición del Juzgado de Garantía”, informó el prefecto inspector Guillermo Gálvez Carriel, jefe región policial Valparaíso de la PDI.

“Aquí hay dos detenidos, uno que en su tiempo, el día 2 de febrero, era capitán de la tercera compañía de bomberos de Placilla y otra persona que era trabajador temporal de Conaf. Ellos, junto a dos de los que ya fueron detenidos y que desde la investigación anterior están ya cumpliendo prisión preventiva, fueron los que plani-

ficaron e idearon este incendio, más allá que no lo hayan ejecutado materialmente, pero sí también posteriormente pasan a ser encubridores, ya que sabiendo todo lo que pasó y sabiendo todo el resultado que hubo, mantuvieron silencio”, añadió Gálvez.

La detención se produjo el mismo día que los siete imputados ya conocidos, fueron reformatizados en el Juzgado de Garantía de Valparaíso. Los delitos son los mismos: asociación ilícita, incendio con resultado de muerte y daño ambiental. La diferencia radica en el número de víctimas fatales, que aumentó de 136 a 138 personas.